

# D-158 “Declaración Anual, Compras y Ventas Subastas Agropecuarias”

## OBLIGADOS

Los informantes que se encuentran obligados a presentar este modelo de declaración informativa son las organizaciones o entidades, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen u organicen subastas agropecuarias, las cuales deberán suministrar a la administración tributaria la información de los compradores y vendedores que participen en las mismas.

## INFORMACIÓN POR DECLARAR

El informante deberá de suministrar el siguiente detalle:

- I. Identificación del informado: Número de identificación asociado de forma directa con el nombre completo o razón social de la persona de la cual se deriva la relación económica, financiera o profesional. En el caso de la identificación, cuando corresponde a un extranjero, debe consignarse el número de documento de identidad migratorio de extranjero (DIMEX) asignado por la Dirección General de Migración y Extranjería, o en su defecto el número de identificación que le fue asignado por la Administración Tributaria, hasta tanto cuente con el documento migratorio.
- II. Monto de la transacción. Monto total, acumulado por persona, de la venta o compra realizada a través de las subastas agropecuarias.

III. Tipo de transacción efectuada según los códigos que se detallan a continuación:

- ✓ CS: Código que se utiliza para reportar al informado que realiza la compra en la subasta.
- ✓ VS: Código que se utiliza para reportar al informado que realiza la Venta en la subasta.

A estos efectos, no es necesario establecer la relación recíproca entre compradores y vendedores.

## PERIODO DE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La información corresponde al periodo fiscal ordinario, comprendido entre el 01 de octubre de cada año y el 30 de setiembre del siguiente, independientemente de que los informantes estén autorizados por la Dirección General de Tributación a presentar su declaración del impuesto sobre la renta con un período diferente, o no estén obligados a presentarla.